



ISBN: 978-607-99647-4-0

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

www.somehide.org

Evangelina Cervantes Holguín (2022).

La Escuela Mixta no. 2 Notas de la educación en Ciudad Juárez,
Chihuahua (1905-1914).

En A. Escolano Benito y E. L. Campos Alba (coords.), *Cultura
escolar y patrimonio histórico educativo México-España* (pp. 321-342)
[colección Historia de la educación en México, vol. 5]. México:
Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

LA ESCUELA MIXTA NO. 2.
NOTAS DE LA EDUCACIÓN
EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
(1905-1914)

Evangelina Cervantes Holguín

El devenir educativo en Ciudad Juárez constituye un tema pendiente en el “camino largo y difícil [...] que los historiadores de la educación [en Chihuahua] han recorrido” (Trujillo, Pérez y Hernández, 2012, p. 99). Además, a la ausencia de trabajos sobre la historia de la educación en la región se suman dos circunstancias: primero, la carencia de una política estatal encargada de promover la conservación y protección del patrimonio histórico educativo (PHE), y segundo, el valor anecdótico o memorial que la sociedad otorga a “elementos patrimoniales muebles de las escuelas” (Mancera-Valencia, 2012, p. 16).

El patrimonio cultural –en cuyo término se incluye el educativo/escolar– de las ciudades del desierto chihuahuense ha sido objeto “de desprecio y destrucción” (Mancera-Valencia, 2012, p. 20). Por ello, son útiles los esfuerzos para localizar, catalogar, proteger, conservar, difundir y utilizar el PHE de la entidad, ya sea en la generación de conocimientos como en el diseño de herramientas para promover la educación patrimonial.

Centrar la atención en el PHE permite promover “la interpretación de la cultura y la educación histórica de los ciudadanos y de los actores que intervienen en [ella]” (Escolano, 2010, p. 46).

Así, el presente trabajo tiene como objetivo recuperar la historia de la Escuela Oficial Mixta No. 2 en Ciudad Juárez, Chihuahua, a partir del libro de noticias elaborado por su directora durante el periodo de 1905 a 1914. Este libro, en tanto producción personal/institucional, constituye un elemento de la cultura escolar, en específico del patrimonio material/tangible, que alude “y permite identificar ciertos procesos históricos y determinadas necesidades socioculturales [...] que responden a ideas y políticas educativas específicas” (Mancera-Valencia, 2012, p. 17).

El presente trabajo se adscribe a la investigación histórico-patrimonial en educación que refiere a un conjunto de pautas y directrices metodológicas para analizar, recuperar y difundir el PHE, así como el significado que las personas le otorgan (Cervantes, 2016). En el marco de la etnohistoria, la cultura escolar integra múltiples experiencias, objetos, habilidades, herramientas y rituales que, en conjunto, “son elementos identitarios de la memoria de la profesión docente” (Escolano, 2010, p. 49).

La atención se dirige al ámbito material/tangible del PHE que incluye un sinnúmero de experiencias y acontecimientos, como: boletas de calificaciones, fotografías, programas de eventos escolares, minutas de reuniones, cuadernos de apuntes, libros y cuadernos de trabajo, entre otros (Mancera-Valencia, 2012). En específico, el trabajo analiza el Libro de Noticias elaborado por la profesora Luz C. Maese durante el tiempo que fungió como directora de la Escuela Oficial Mixta No. 2. Si como afirma Escolano (2010) “han sido las manos y las herramientas que inventamos y usamos las que han cambiado nuestra relación con el mundo y las que han dado lugar a nuevas interacciones entre el cuerpo y el entorno” (pp. 49-50), la escritura es más que un modo de comunicar, es un elemento de identidad narrativa—incluso estética— que devela una forma de responder a los problemas de una época. Con todo, la escritura es tanto materialidad real y simbólica en la que se sustenta “la cultura empírica del mundo de la escuela en el que hemos vivido ciclos decisivos de nuestra vida” (p. 51).



Figura 1. Sello de la Escuela Oficial Mixta No. 2.

La presentación de los resultados se realiza atendiendo a dos criterios: temporal y biográfico. En principio, se busca dibujar una línea de tiempo que permita reconstruir la historia de la Segunda Escuela Mixta en la ciudad, a la vez que se describen trazos de la cultura escolar a partir de las noticias registradas por la profesora Maese.

LAS ESCUELAS MIXTAS EN CIUDAD JUÁREZ

La villa Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, inicialmente fue una población con campos agrícolas alrededor del río Bravo y dos acequias principales: la Acequia del Pueblo y la Acequia Madre. En general, la vida de la comunidad se organizó en partidos, que

llevaban originalmente nombres como: “La Playa”, “Chamizal”, “Barreal”, “Álamo Gacho”, “Calaveras” y “del Charco”. Estos fueron cambiados a propuesta de Jesús Escobar y Armendáriz en 1867, por los nombres de los personajes del juarismo, algunos de los cuales también acompañaron al benemérito en su peregrinación hasta la antigua villa: Lerdo, Mejía, Doblado, Romero, Escobedo, La Fuente y Díaz [Sánchez, 1998, p. 28].

A finales del siglo XIX la zona urbana de la ciudad llegaba hasta la calle 5 de Mayo; fuera de los límites, la comunidad rural estaba rodeada de campos de trigo y algodón (Rodríguez, 1994) y allí, una pequeña finca de adobe, “ubicada en la zona del camino De la Fuente, entre las acequias Doblado y Del Charco, allá lejos, hacia donde salía el sol” (Pérez, 2001, párr. 4), serviría para albergar a la segunda Escuela Mixta en la ciudad, hoy Escuela Primaria Nicolás Bravo No. 2349.

Tabla 1. Cuadro de las escuelas mixtas que hay en el Distrito Bravos con expresión de los alumnos que a ellas concurren y los profesores que las atienden.

Escuelas mixtas	Matriculados	Asistencia media	Carácter del empleado	Nombres	Sueldo mensual
Ciudad Juárez					
Primera Escuela mixta					
1	50	36	Directora	Srita. Guadalupe A. Jaramillo	\$ 25
Segunda Escuela mixta					
1	65	40	Directora	Srita. Beatriz Gutiérrez	\$ 35
Total: 2	115	76			

Fuente: Ahumada, 1896, p. 260.

Para entonces, la niñez juarense que radicaba en el núcleo de la ciudad tenía a su disposición diversas escuelas con una oferta “adecuada y suficiente para la población urbana” (Pérez, 2001, párr. 3). Sin embargo, para las niñas y los niños de la periferia rural “era materialmente imposible viajar hasta ‘la gran ciudad’” (párr. 4). Así, en 1885, se fundó la Escuela Mixta que, “a falta de un edificio propio comenzó a funcionar en una casa de adobe prestada por el señor Manuel Azcárate” (párr. 6).

Durante el periodo gubernamental del coronel Miguel Ahumada (1892-1903) el interés se centró en el ramo de la instrucción pública, especialmente, en “la construcción y reconstrucción de las escuelas primarias... [por ejemplo] se construyeron escuelas para niños en Ciudad Juárez... [así como] edificios escolares para niñas” (Revista ilustrada, 1906, pp. 261-262). De acuerdo con la Ley de Instrucción Pública de 1897 (1900), las escuelas primarias

oficiales eran de tres clases (art. 12), con atención diferenciada por sexos, salvo aquellos casos donde esto fuera imposible, se establecían escuelas mixtas de tercera clase a cargo de profesoras (art. 13).

En 1899, una nota en *El Paso Daily Times* (1899) destacaba los esfuerzos del presidente Porfirio Díaz y del gobernador Miguel Ahumada en materia educativa. Según el diario, en Ciudad Juárez las escuelas públicas atendían a una matrícula de 600 estudiantes; la instrucción, a diferencia de las instituciones en El Paso, se realizaba en cuatro años con cursos de aritmética, geografía, historia de México, español, química, moral, entre otras. Las escuelas mixtas, a cargo de las señoritas Guadalupe Jaramillo y Luz Maese, con cuatro asistentes cada una, se ubicaban en edificios viejos e inferiores. El dinero asignado para el financiamiento educativo era de \$1,500 mensuales, de los cuales \$1,000 se destinaban al salario de maestros, la compra de equipo, entre otros gastos.

Para 1900 en el país existían “317 escuelas mixtas, 502 de varones y 502 de niñas” (Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 1900, p. 365), mientras en el Estado de Chihuahua existían 131 escuelas primarias oficiales de ambos sexos: 85 de niños, 30 de niñas y 16 mixtas que, en conjunto, atendían a una población escolar de 17,724 alumnos; además de 28 escuelas particulares incorporadas: 18 de niños, 8 de niñas y 2 mixtas, con una matrícula total de 3,916 alumnos. En Ciudad Juárez existían cinco escuelas oficiales: dos de niños, una de niñas y dos escuelas mixtas, estas últimas a cargo de las profesoras Jaramillo y Maese (Ahumada, 1900).

Tabla 2. Datos de la escuela con número de alumnos, nombres de profesores y sueldos.

Escuela	Matriculados		Carácter del empleado	Nombres	Sueldo anual	Financiamiento
	Hom- bres	Muje- res				
1a. Mixta	36	49	Directora	Srita. Guadalupe A. Jaramillo	540	Estatal
			Ayudante	Srita. Herlinda Varela	300	Estatal
2a. Mixta	34	31	Directora	Srita. Luz Maese	540	Estatal
			Ayudante	Srita. Florencia Maese	300	Estatal

Fuente: Elaboración propia con datos de Ahumada, 1900, p. 207.

Como muestra de la vida escolar, el 28 de julio de 1902 tuvieron lugar las *Fiestas Escolares* que, de acuerdo con los artículos 118 y 119 del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública del Estado de Chihuahua (Ahumada, 1900), permitieron

dar á conocer á los padres de familia y al público los adelantos de la juventud, á la vez que los métodos modernos seguidos en la enseñanza; y las pruebas que en estos actos dieron los profesores de su dedicación y los alumnos de su aprovechamiento [p. 132].

Al respecto, *El Paso Herald* (1902) informaba del programa especial que las escuelas de Ciudad Juárez habían preparado en honor al gobernador Ahumada. En el evento, presidido por Valentín Oñate, participaron estudiantes y docentes de las escuelas en la ciudad (ver tabla 3). Si bien, por norma, la fiesta escolar debía realizarse durante los primeros días del mes de junio, la celebración se aplazó a fin de que pudiera estar presente el gobernador del estado, quien solo presidía las fiestas escolares realizadas en la capital (art. 121).

A partir de 1903 aparece como “Escuela Oficial Mixta No. 2”, denominación que se utilizó hasta 1906.

Tabla 3. Relación de escuelas oficiales en Ciudad Juárez (1903).

Escuelas	Director
Oficial de Niños No. 1	Leopoldo Rodríguez Calderón
Oficial de Niños No. 2	Manuel Gómez Maya
Oficial de Niñas No. 3	Srita. Juana Ursúa
Oficial Mixta No. 1	Srita. Guadalupe A. Jaramillo
Oficial Mixta No. 2	Srita. Luz Maese

Fuente: Ruhland y Ahlschier, 1903, p. 215.

Según la información estadística de 1905, en el estado existían 125 escuelas mixtas, de ellas 6 en el Distrito Bravos (Ponce de León, 1905). A finales de ese año, con motivo de las Fiestas de Aniversario o Fundación de Ciudad Juárez, que se realizaban alrededor del 8 de diciembre e incluían la llegada de la “feria, danzas de ‘Matachines’, serenatas, bailes” (Sánchez, 1956, p. 247), algunos de los 998

alumnos de las escuelas públicas de la ciudad participaron en el programa organizado por el personal directivo conformado por las profesoras Concepción Núñez, Hermelinda Varela Lucero y Luz C. Maese, así como los profesores Jacinto E. Téllez y Enrique E. Téllez (Chávez, 1959; El Paso Herald, 1905).

A partir de 1906 las escuelas a cargo del Estado aparecen con un número oficial que les identifica como parte del naciente sistema educativo estatal. Las instituciones en el Distrito Bravos se enlistan en la tabla 4, entre las que destaca la ahora “Escuela Mixta No. 31”.

Tabla 4. Escuelas oficiales en el Distrito Bravos.

Número y localización	Nombre del director/a
Escuela No. 28 de Ciudad Juárez	Jacinto E. Téllez
Escuela No. 29 de Ciudad Juárez	Concepción Núñez
Escuela No. 30 de Ciudad Juárez	Hermelinda V. Lucero
Escuela No. 31 de Ciudad Juárez	Luz C. Maese
Escuela No. 32 de Ciudad Juárez	Enrique Téllez
Escuela No. 33 de Carrizal	Jesús L. Martínez
Escuela No. 34 de Guadalupe	Primitivo Barrera B.
Escuela No. 35 de San Ignacio	Lucía Silva
Escuela No. 36 de Villa Ahumada	Vicenta Gómez
Escuela No. 37 de Villa Ahumada	Carlos Delgado
Escuela No. 38 de Zaragoza	Florencia Maese

Fuente: Gobierno del Estado, 1906, p. 188.

Entre los eventos históricos de mayor trascendencia en la región se ubica la fiesta nacional correspondiente al primer centenario del natalicio del *Benemérito de la patria*, ciudadano licenciado Benito Juárez. Este acontecimiento provocó en la ciudad diversas actividades entre las cuales destacaron aquellas protagonizadas por el alumnado de las 11 escuelas primarias en el Distrito. En particular, la Escuela Mixta No. 31 participó en la primera parte del programa con el número “IV. ‘A Juárez’ recitación por la niña Josefa C. Maese” (Gobierno del Estado, 1906, p. 88).

En opinión de Ahumada (1900), la extensión territorial del estado de Chihuahua significaba un importante desafío para la instrucción pública, en tanto “no sería posible establecer escuelas de primera clase en todos los pueblos por falta de profesores, ni las rentas públicas podrían sostener el crecido gasto que ellas demandan” (p. 14). Para 1907 existían 127 escuelas mixtas en la entidad, de ellas 6 en el Distrito Bravos (ver tabla 5).

Para 1909 se informaba que las escuelas mixtas habían “funcionado en el año de una manera regular, sin haber habido dificultades, y habiéndose continuado la sustitución en ellas de maestros por maestras, que constituye el personal más idóneo para esta clase de escuelas” (SIPBA, 1910, p. 215). Ante el movimiento revolucionario de 1910, Ciudad Juárez se convirtió en el escenario principal debido a su papel en el tráfico de provisiones y armas. El inicio

Tabla 5. Número y calificación de las escuelas mixtas del estado al empezar el año escolar de 1907.

Distritos	Escuelas mixtas			Total
	1a. clase	2a. clase	3a. clase	
Andrés del Río			11	11
Arteaga			7	7
Bravos		3	3	6
Camargo			9	9
Galeana		2	2	4
Guerrero		1	16	17
Hidalgo			21	21
Iturbide		1	18	19
Jiménez			5	5
Benito Juárez			16	16
Mina	1		5	6
Rayón		1	5	6
Totales	1	8	118	127

Fuente: Elaboración propia con datos de DGIP, 1908, p. 25.

del siglo XX marcaba el comienzo de un proceso de crecimiento económico que fue truncado por la Revolución (Bustillos, 1999). La ocupación de distintas fracciones de las tropas revolucionarias y de los ejércitos federales provocaron problemas políticos, económicos, sociales y educativos. En la Escuela Mixta No. 31 se registró una “gran cantidad de faltas, solicitudes de permisos, ausencias largas o cortas [...] por parte de maestros y alumnos, que preferían quedarse en casa que andar hasta la escuela, en cuyo camino abundaban los peligros” (Pérez, 2001, párr. 7).

Gradualmente, el servicio educativo superó la desorganización “que la rebeldía ocasionó [...] en muchos puntos del Estado” (SI-PBA, 1913, p. 847). Para ello,

La reorganización principalmente ha consistido en dotar a los planteles de sus respectivos directores y ayudantes, en proporcionarles los útiles necesarios para sus labores escolares, en reparaciones hechas a los edificios de las mismas escuelas y en algunas mejoras introducidas en el mismo ramo, en todo lo cual se invirtió la suma de \$616.50.

De las 269 escuelas que figuran en el Presupuesto de Egresos, están funcionando actualmente: De niños, 43; De niñas, 45; Mixtas, 106, que hacen un total de 194 [p. 848].

En general, las escuelas mixtas tenían como propósito acostumbrar “a los niños á tratar á las niñas con delicadeza, respeto y cortesía, tendiendo (...) á cultivar en el hombre ese gran respeto y protección á la mujer que muestran los norteamericanos y que han adquirido en esta clase de escuelas” (DGIP, 1906, p. 62). En la época, este tipo de escuelas eran aceptadas “en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Suiza y países escandinavos. Mientras en Italia, Francia, España y países latinoamericanos solo se aceptaban para ciertos grados y con restricciones” (Aguirre, 2010, p. 85). Durante el III Congreso Nacional de Educación Primaria, realizado en Xalapa-Enríquez, Ver., en octubre de 1912, se concluyó que:

- I. En nuestro medio social las escuelas mixtas son malas.
- II. Por consiguiente, dichas instituciones no son deseables ni tolerables.

- III. La Comisión opina que las escuelas mixtas existentes deben convertirse en escuelas de medio tiempo, o más propiamente de asistencia sexual alterna [Coronel, 1912, p. 665].

En su participación, el profesor Alberto Vicarte (1912) presentó su voto argumentando la experiencia en el estado de Chihuahua, donde las escuelas mixtas se consideraban “buenas y su adopción [deseable] como sistema general de organización escolar, en todos los grados de la enseñanza” (p. 22); especialmente porque su implementación significaba un importante ahorro económico para la administración pública, en sueldos, construcción o mantenimiento de edificios. La coeducación, como política educativa impulsada a través de las escuelas mixtas, solo pudo instaurarse en el país gradualmente durante la primera mitad del siglo XX frente a “motivos morales y de estos los referidos a los intercambios de naturaleza sexual [...de] los padres de las niñas, no así de los niños” (Aguirre, 2010, p. 87).

A partir de 1925 la coeducación se adoptó como precepto obligatorio, por sus ventajas de índole distinta; la medida fue recibida con desagrado, tanto por los padres como por los maestros: pero el tiempo transcurrido ha demostrado que sólo se trataba de uno de tantos prejuicios sociales que no tienen razón de ser [...] El sistema se fue ampliando paulatinamente: en 1925 sólo fue coeducativo el primer año; en 1926 se hizo extensivo al segundo; en 1927 al tercero y en el presente al cuarto [Sáenz, 1928, p. 187].

Para Aguirre (2010), más que coeducación se trataba de una educación orientada a la codependencia de las mujeres frente a los hombres, quienes “ingresaron a la escuela en medio de la aceptación social, [mientras] las niñas han tenido que vencer resistencias familiares, institucionales, políticas, económicas y culturales” (p. 88).

PROFESORA LUZ C. MAESE.
MUJER DE ARENA Y GIS

En apego al precepto legal, en 1897, Valentín Oñate nombró a la señorita Luz C. Maese como directora de la Segunda Escuela Mixta, con dos responsabilidades: atender del 1° al 4° grado de instrucción primaria, cargo que ocupó del 1° de junio de 1897 al 12 de junio de 1898 (Esparza, 1986), y orientar desde la dirección la vida escolar, responsabilidad que realizó hasta 1918 (Félix, 2005). Mientras a nivel nacional la mayoría de las profesoras pertenecían a la naciente clase media (González, 2009), la señorita Maese formaba parte de una de las familias con mayor poder en la región desde finales del siglo XIX. Los Maese, liderados por José María Maese, jefe político de 1854-1855, ocuparon diversos puestos en la administración pública (Moreno, 1998).

En la época, ser profesor de educación primaria carecía de atractivo, acaso por los “bajos e irregulares salarios, especialmente en zonas rurales” (González, 2009, p. 765); con todo, para las mujeres la docencia constituía una oportunidad laboral con reconocimiento social, ante las limitadas opciones de trabajo, principalmente para aquellas casadas o viudas. Por su parte, el puesto de director ofrecía ventajas como sueldo, vivienda y permisos de ausencia. Sin embargo, las directoras ganaban menos que sus pares varones pese a “que trabajaban más tiempo que ellos (...) y que al salir de la escuela los maestros podían ir a trabajar en otros lugares, cosa que ellas no podían hacer por lo inconveniente de la hora” (p. 765). Según los artículos 31 y 32 de la Ley de Instrucción Pública, el nombramiento para el cargo de director/a de las escuelas oficiales era resultado del cumplimiento de dos requisitos básicos: ser profesor/a titulado/a, y con suficiente aptitud y moralidad. Destaca el interés por la probada calidad moral, en tanto que, por la

ineptitud ó mala conducta del director de la escuela mixta, se han rehusado los particulares á enviar a sus hijos á la escuela; pero en lo general, donde la escuela mixta está bien atendida, tanto en su orga-

nización material como en su personal docente, los padres envían sin reticencia alguna á sus hijas á la escuela [DGIP, 1908, p. 5].

A partir de la información disponible, la imagen y biografía de la profesora Maese es efímera; empero, su nombramiento como directora escolar da cuenta de la contribución del magisterio femenino a la educación de los grupos vulnerables de la época —aquellos habitantes de las comunidades rurales, en especial las niñas—, porque “a pesar de que se prefiere á las profesoras para darles el cargo de directoras de las escuelas mixtas, no se ha podido dotar á la mayoría de ellas con personal docente del sexo femenino” (DGIP, 1908, p. 4). Durante este tiempo era difícil conseguir docentes “por la escasa retribución con que está dotado el cargo de director[a] de esas escuelas, pertenecientes en su mayor parte á las poblaciones inferiores y más retiradas del Estado” (p. 4).

En apego a la ley y considerando que, “en el Estado es altamente honroso y meritorio servir á la instrucción pública” (artículo 33), en 1909 se informaba de la concesión de “las prerrogativas de ley por diez años de servicios [una medalla de bronce, un diploma de un diez por ciento á su último sueldo] á [...] Luz C. Maese, de la 31 de Ciudad Juárez” (SIPBA, 1910, p. 243).

EL LIBRO DE NOTICIAS.

CRONOLOGÍA DE LA VIDA ESCOLAR

Según el capítulo VII del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública (Ahumada, 1900), entre las obligaciones de los directores de las escuelas oficiales se encontraba remitir a la DGIP una noticia con datos sobre la inscripción, asistencia media, grado de aseo y conducta de los alumnos, visitas oficiales y particulares, asistencia y grado de puntualidad de los ayudantes y profesores (art. 166). En general se trataba de un libro o expediente de noticias que el personal directivo entregaba a las autoridades con la intención de “obtener una sinopsis consante [sic] del estado de la instrucción pública en Chihuahua” (Dirección General de Instrucción Primaria, 1905, p. 5). El libro de noticias de la Escuela Oficial Mixta No. 2,

manuscrito de la profesora Maese durante el periodo de julio de 1905 a diciembre de 1914, hoy, gracias a la donación de un particular, forma parte del Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez (AHCJ).

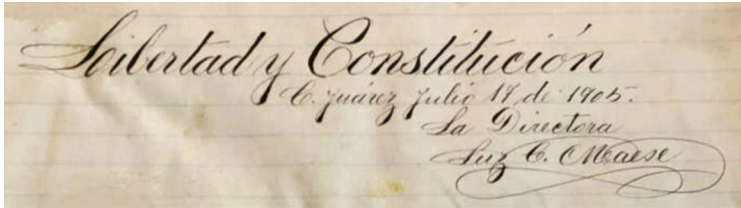


Figura 2. Firma de la profesora Luz C. Maese.

El libro, además de foliado, incluye un conjunto de noticias numeradas, suscritas con la firma de la directora, el sello escolar y el lema “Libertad y Constitución” que caracterizaba a toda la comunicación oficial de la época (figura 3). La noticia No. 1, dirigida al Inspector General de Instrucción Primaria, señalaba:

Pongo en el muy superior conocimiento de Ud. que hoy día 17 de julio se habrió [sic] esta Escuela para su nuevo periodo de trabajos escolares los cuales comienzan tan pronto como el número de alumnos matriculados lo permita.

Reitero a Ud. mi distinguida consideración y respeto.

Libertad y Constitución

C. Juárez, Julio 17 de 1905.

La Directora

Luz C. Maese

Así inicia la vida del testigo sigiloso de la Escuela Oficial Mixta No. 2 y de un capítulo en la trayectoria profesional de la maestra Maese. El libro de noticias gradualmente se constituyó en la memoria de la cotidianidad escolar, de las experiencias, dificultades, objetivos y resultados alcanzados. La revista pedagógica *México Intelectual* (1900) equiparaba este libro al diario pedagógico del profesorado frente a grupo.

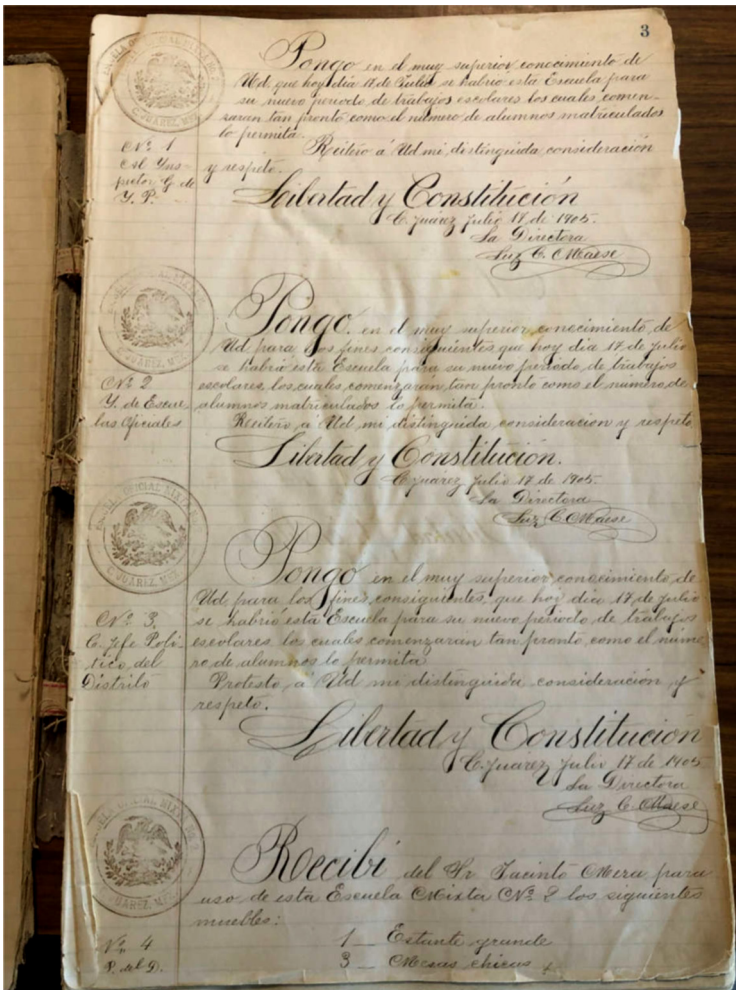


Figura 3. Página inicial del Libro de noticias de la Escuela Oficial Mixta No. 2.

Las noticias No. 1 y No. 2 se realizaban de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública y con el calendario escolar publicado por la DGIP (1908), según el cual del “16 á 21 de Julio. El 1er. día útil se dedica á la matrícula

y organización” (p. 109). En apego al artículo 166 fr. V, la información debía remitirse, además, “oportunamente a las Juntas de Vigilancia” (Ahumada, 1900); según la Ley de Instrucción Pública, “la administración, vigilancia y dirección técnica de las escuelas primarias oficiales, [estaban] á cargo del Ejecutivo del Estado [...] con el auxilio de las juntas de vigilancia” (artículo 43); las cuales se establecían “en toda cabecera de distrito, de municipalidad ó de sección municipal [...] por] la primera autoridad política, como presidente, del regidor de instrucción y de uno ó tres vecinos, según la categoría de la población” (artículo 48). En el caso de Ciudad Juárez, la Junta de Vigilancia se integró por el ingeniero Rómulo Escobar, el licenciado Jesús O. Nájera y el señor Espiridión Provenio (Chávez, 1959, p. 87).

Con la noticia No. 4 se informaba de la recepción por parte del señor Jacinto Meza de los siguientes muebles: un estante grande, tres mesas chicas y un tripié; mientras la No. 5 narra “el mal estado en que se encuentran los techos de los salones” luego de la temporada de lluvias, lo que se consideraba una amenaza para los cuadros murales, mesabancos, muebles y útiles escolares; comunicación que incluía la solicitud de su compostura. Los efectos de las lluvias representan un problema común en la ciudad, de ello dan cuenta tanto las actas de cabildo –por ejemplo, María J. Montoya, directora de la Escuela para Niñas No. 3, solicitaba una bomba para extraer agua dada la carencia de ella en la escuela, así como la reparación de los techos debido a que las aguas pluviales estaban causando deterioro en los libros, muebles y pisos (AHCJ-AC, 5 de septiembre de 1892)– como los titulares de los periódicos actuales: “Escuelas más viejas de la ciudad pierden batalla contra las lluvias” (Chávez, 2013, párr. 1). En respuesta, el gobernador del Estado (SIPBA, 1910) informaba que, en 1908, los edificios de las escuelas 28, 29 y 31 de Ciudad Juárez “habían sido objeto de reparaciones y mejoras” (p. 238).

En la noticia No. 6, correspondiente a julio de 1905, se remite a la DGIP el pedido de libros, enseres y útiles que la escuela nece-

sitaba para el nuevo año, a iniciarse en enero; mientras con la No. 31, en apego al artículo 166, inciso F, del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública, se informaba de la asistencia y puntualidad de las señoritas ayudantes de la escuela, las cuales se valoran como “muy buena”; por la fecha quizá se trate de Luisa C. Maese y Esther Maese (DGIP, 1906, p. 27). La No. 33, del sábado 9 de septiembre, refiere al mismo asunto, solo que ahora sobre la asistencia y puntualidad de las señoritas Josefina Apodaca y Luisa C. Maese. Según el artículo 169 del Reglamento, las ayudantes tenían como obligaciones, entre otras: asistir con puntualidad—15 minutos antes de la hora de clases—, permanecer en la escuela durante la jornada, desempeñar las instrucciones de la directora, registrar la asistencia del alumnado, tratarles con afabilidad y buen ejemplo. Respecto a la organización interior, en las escuelas “mixtas, tanto directoras como ayudantes eran todas mujeres” (González, 2009, p. 757).

Las noticias No. 779 y No. 780 dan cuenta del envío del registro de “movimiento escolar de alumnos y profesores [...] en esta escuela durante la semana que termina”, con fecha del domingo 31 de julio de 1910. En el mismo término, y ante la obligación legal de informar sobre “las faltas de asistencia y las calificaciones relativas á la conducta, aprovechamiento y aseo de cada [alumno]” (DGIP, 1906, p. 64), la No. 781 remitía “la lista de los alumnos, que tuvieron en el mes más de cuatro faltas injustificadas, pues no se recibió el aviso á que se hace referencia en la fracción IV del art 173”.

Para el 2 de agosto del mismo año, y haciendo uso de las facultades que le confería el artículo 167, fracción I, en la noticia No. 782, la profesora Maese indicaba a la DGIP de la persona que juzgaba apta para incorporarse al personal docente en lugar de la señorita Ángela Zubía, ayudante de 4ª clase, quien había presentado su renuncia luego de haber manifestado dificultades de salud para continuar en el empleo. En su lugar proponía a la señorita Dolores Arroyo Villarreal. Al respecto, llama la atención la ausencia de información complementaria que argumente las cualidades de la señorita Arroyo a fin de justificar su nombramiento.

La noticia No. 783, dirigida al ciudadano Director General de Instrucción Pública, señalaba:

Dando el más estricto cumplimiento a lo dispuesto por la circular no. 50 procedente de esta dirección se hizo la colecta entre los alumnos y profesores de la escuela reuniéndose la cantidad de \$17,66 diez y siete pesos sesenta y seis centavos.

Como el costo total de la lápida y la bandera es de \$60,65 según los comprobantes que le adjunto he de merecer a Ud se digno obtenerme del C Gobierno del Estado lo que falta para completar el gasto presupuestado.

Por este favor le anticipo las más expresivas gracias reiterándole las seguridades de mi consideración y respeto.

Lib y Cons.

C. Juárez Agosto 29 de 1910

La directora

Luz C. Maese

La noticia No. 24, realizada el sábado 31 de octubre de 1914, se dirigió al presidente municipal, coronel Juan N. Medina, designado por Francisco Villa (Chávez, 1959), con el propósito de informarle del movimiento escolar de alumnos y profesores de la Escuela Mixta No. 31. En la No. 25 destaca el cambio del lema utilizado en todas las comunicaciones oficiales por la frase “Constitución y Reforma”.

Desde el 1° de agosto de 1903 la inspección correspondiente al Distrito Bravos y Galeana fue designada al licenciado Jesús O. Nájera (Chávez, 1959; DGIP, 1906). Luego de su nombramiento, el licenciado Nájera se comprometió a impulsar la instrucción pública en la región a través de la apertura de nuevas escuelas, la reapertura de otras, la provisión de muebles, libros y otros equipos, así como el otorgamiento de recursos financieros (El Paso Herald, 1903, p. 1). La noticia No. 28, fechada en diciembre de 1914, se dirigió al inspector de la 2ª Zona para informarle acerca “del reconocimiento público colectivo verificado en esta escuela el día primero del presente mes remito a Ud las actas de examen que en cada sección levantó el jurado nombrado por la Presidencia Municipal para este

objeto”. La última página del libro termina con la noticia No. 29, signada en diciembre de 1914; el contenido refiere al cumplimiento del Reglamento de Instrucción Pública respecto de los reconocimientos bimestrales y exámenes mediante el envío de “las actas de examen que en cada sección levantó el jurado”. Así concluye el recuento de nueve años de vida escolar a través de la escritura de la profesora Luz C. Maese.

La historia de la Escuela Mixta No. 31 siguió su camino. Nuevos estudiantes, docentes y directoras/es han contribuido con su vocación y oficio en la construcción de un legado común. En su devenir, la escuela acogió a diversos docentes que hoy son protagonistas de la historia de la educación en la región, entre ellos: el profesor Norberto Hernández, director de la escuela en 1928 y fundador de la primera escuela secundaria en la ciudad (Escobar, 1928; Pedroza, 1955), y la profesora Julieta Buchanan (Vázquez, 1998).

En 1925 recibió el nombre de “Escuela Oficial No. 349” mientras en ella se atendía a una matrícula de 120 alumnos: 67 hombres y 53 mujeres (Aguilar, 1927; Pérez, 2001). Dos años después el



Figura 4. Placa otorgada por el ayuntamiento en 1927.

ayuntamiento, a cargo de Alberto B. Almeida, otorgó una placa que se colocó en la entrada original del edificio escolar (ver figura 4).

CONCLUSIONES

Con el presente trabajo se pretende contribuir a la reconstrucción de la historia de la educación en Ciudad Juárez a fin de visibilizar el patrimonio histórico educativo. En particular, se recuperó un trazo de la historia de las escuelas mixtas en Ciudad Juárez a partir del libro de noticias elaborado por la profesora Maese entre 1905 y 1914. Con todo, el desafío es mayor y la tarea continúa. Si bien este trabajo posibilita conocer el devenir de la Escuela Oficial Mixta No. 2, se requiere sumar esfuerzos para localizar, analizar y difundir el patrimonio educativo en la región.

El *libro de noticias* constituye un testigo clave de la vida escolar en un periodo histórico determinado. Del trabajo se concluye que los documentos elaborados en la escuela —cuadernos, diarios, libros e informes— atienden a intenciones, ideas, rutinas y lógicas políticas, administrativas, históricas y pedagógicas diversas que requieren ser analizadas, valoradas y difundidas.

En el escenario de Ciudad Juárez, los propósitos de la escuela mixta en torno a la coeducación adquieren vigencia. A nivel internacional, la ciudad es asociada con el feminicidio, por ello, la lucha en defensa de las mujeres constituye un asunto urgente en la agenda política. Para atender el problema se han considerado diversas acciones en torno a la construcción de la paz, los derechos humanos, la seguridad y protección ciudadana, la justicia cívica y el uso de las tecnologías de la información en la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas. Frente al complejo problema de la violencia contra las mujeres, los procesos educativos son necesarios. Educar con perspectiva de género, en ambientes inclusivos y orientados a la justicia social, representa una prioridad.

Finalmente, cabe destacar el papel de la prensa fronteriza en la reconstrucción de las características del contexto. Periódicos como *El Paso Daily Times* y *El Paso Herald*, editados en El Paso, Texas,

entre los años 1881 y 1931, dan cuenta de la cotidianeidad de la vida junto al río Bravo.

REFERENCIAS

- Aguilar, M. (1927). Número de Escuelas que hay en cada Municipalidad y Lugar a que corresponde. *Boletín estadístico del Estado de Chihuahua*, 220-227.
- Aguirre, M. S. (2010). De las niñas y la resistencia a la escuela mixta en Chihuahua. En Centro de Investigación y Docencia (ed.), *La niñez en Chihuahua durante los siglos XIX y XX* (n. 4, pp. 79-88). Chihuahua: CID.
- AHCJ-AC [Archivo Histórico de Ciudad Juárez] (1905-1914). Ramo Actas de Cabildo.
- Ahumada, M. (1896). *Memoria de la Administración Pública del Estado de Chihuahua presentada a la Legislatura del mismo por el Gobernador Constitucional Coronel Miguel Ahumada*. Chihuahua: Imp. del Gobierno en Palacio.
- Ahumada, M. (1900). *Memoria de la Administración Pública del Estado de Chihuahua presentada a la Legislatura del mismo 4 de Octubre de 1900 por el Gobernador Constitucional*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Bustillos, S. (1999). *La Revolución mexicana en Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez. Cronología del siglo XX. Recuperado de: https://bivir.uacj.mx/bivir_pp/cronicas/revolucion.htm.
- Cervantes, E. (2016). La investigación histórico-patrimonial en educación. *Revista Investigación Cualitativa*, 1(2), 23-36. Recuperado de: <http://ojs.revistainvestigacioncualitativa.com/index.php/ric>.
- Chávez, A. B. (1959). *Sesenta años de gobierno municipal. Jefes políticos del Distrito Bravos y presidentes del municipio de Juárez, 1897-1960. Actuación política y datos biográficos*. Ciudad Juárez.
- Chávez, F. (2013, sep. 22). *Escuelas más viejas de la ciudad pierden batalla contra las lluvias*. El Diario. Recuperado de: https://diario.mx/Local/2013-09-22_7cc82989/escuelas-mas-viejas-de-la-ciudad-pierden-batalla-contra-las-lluvias.
- Coronel, E. R. (1912). Informe general de los trabajos llevados a cabo por el Congreso Nacional de Educación Primaria en su tercera reunión que tuvo lugar en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., en el mes de octubre de 1912, presentado por el Presidente del mismo Congreso. En *Boletín de Instrucción Pública* (t. XX, nn. 1 y 2, pp. 658-665).
- DGIP [Dirección General de Instrucción Pública] (1906). *Revista Escolar Chihuahuense*, t. II, 26-32.
- DGIP (1908). *Revista Escolar Chihuahuense*, t. III, n. 25.
- Dirección General de Instrucción Primaria (1905). *Reglamento de la Dirección General de Instrucción Primaria, aprobado por el ejecutivo de Estado: prescripciones generales*. Chihuahua: DGIP.

- El Paso Daily Times (1899, ene. 31). *Public Schools of Juarez: What El Paso's neighbor is doing toward education.*
- El Paso Herald (1902, jul. 28). *Exercises of Juarez schools. In honor of the governor of Chihuahua.*
- El Paso Herald (1903, sep. 28). *Public instruction.*
- El Paso Herald (1905, dic. 8). *Juarez Children hold their fiesta. Annual celebration of public schools tonight.*
- Escobar, R. (1928). *El agricultor mexicano*, t. 44, n. 1.
- Escolano, A. (2010). La cultura material de la escuela y la educación patrimonial. *Educatio Siglo XXI*, 28(2), 43-64. <https://doi.org/10.6018/educatio>.
- Félix, G. (2005, abr. 7). *Festeja escuela 100 años.* El Diario de Juárez.
- Gobierno del Estado (1906). *El Estado de Chihuahua en el Centenario de Juárez. 21 de marzo de 1906* (ed. esp.). Chihuahua: Imprenta del Gobierno.
- González, R. M. (2009). De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primaria de México, Distrito Federal (finales del siglo XIX y principios del XX): un estudio de género. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(42), 747-785. Recuperado de: <https://bit.ly/3AKX7c6>.
- Mancera-Valencia, F. J. (2012). *Patrimonio cultural escolar de Chihuahua.* Chihuahua: Instituto Chihuahuense de la Cultura.
- México Intelectual (1900). Variedades. *México Intelectual. Revista Pedagógica*, 23(1), 82-85.
- Moreno, R. (1998, jun. 7). *Juárez viejo. La dinastía de los Maese.* Norte. Recuperado de: <https://rancholasvoces.blogspot.com/2017/05/estampas-de-la-frontera-la-familia-maese.html>.
- Pedroza, J. L. (1955). Los antiguos maestros. *Provincia. La voz de una ciudad que se transforma*, año 4 (esp. Escuela Secundaria Federal, XXV Aniversario), 32-35.
- Pérez, D. (2001, jun. 10). *Más que una vida.* El Diario de Juárez.
- Ponce de León, J. M. (1905). Instrucción pública. *Anuario Estadístico del Estado de Chihuahua*, t. I, n. 1, 58-70.
- Revista Ilustrada (1906). *El Sr. Coronel Miguel Abumada.* *Revista Ilustrada*, (1), 257-263.
- Rodríguez, A. (1994). *Ciudad Juárez en la historia y la leyenda.* Ciudad Juárez: s.e.
- Ruhland y Ahlschier (1903). *Directorio general de la República mexicana.* Ciudad de México: Ruhland & Ahlschier.
- Sáenz, M. (1928). *El esfuerzo educativo en México. La obra del gobierno federal en el ramo de educación pública durante la administración del presidente (1924-1928)* (t. I). México, D.F.: SEP.
- Sánchez, D. (1998). En J. A. Martínez, *Salvemos las acequias. La vida del campo dentro de Ciudad Juárez como patrimonio cultural y ambiental.* Ciudad Juárez: IMIP/JMAS.
- Sánchez, J. (1956). *Calendario folklórico de fiestas en la República Mexicana.* México, D.F.: Editorial Porrúa.

- SIPBA [Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes] (1910). Parte relativa al mismo ramo de igual informe del mismo Gobernador de Chihuahua á la Legislatura del propio Estado en 16 de septiembre de 1908 y 1909. *Boletín de Instrucción Pública*, t. XIV, temas 1-4, 214-244.
- Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913). Chihuahua (septiembre de 1912). *Boletín de Instrucción Pública*, t. XXI, nn. 3 y 4, 847-849.
- Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1900). De la Instrucción Pública. *Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, (4), 344-370.
- Vázquez, J. L. (1998). *¿Por qué se llama así la calle donde vivo? Historia del nombre actual de las calles de Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez: H. Ayuntamiento de Juárez.
- Vicarte, A. (1912). *Problema de la coeducación de los sexos por medio de la Escuela Mixta*. Chihuahua: Imprenta del Gobierno.